petropar
PETRÓLEOS PARAGUAYOS

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA 1811-2011

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/12
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS DE COMUNICACIÓN PARA PETROPAR"

Asunción, 16 de Mayo de 2012

ACLARACIÓN N° 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/12 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS DE COMUNICACIÓN PARA PETROPAR"**; a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4° de la Ley 2051/03, la siguiente aclaración al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 1:
Con referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas Nª 10/2012 "Contratación del Servicio de Publicaciones en Medios Escritos de Comunicación para PETROPAR", convocada por esa Entidad para el 21/05/2012, y de conformidad a la Sección VI. Formulario N° 3. Lista de Precios, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), cumplimos en solicitar la siguiente aclaración:

(1) En la cotización de Precio Unitario, que criterio debemos tomar en cuenta a la cantidad máxima en base al Precio Unitario y como resultado el precio total.
Ejemplo: Item 1, Cantidad Maxima: 60, Descripción del Bien: medidas 2 col. X 15 cm, entonces el Precio Unitario sería el resultado de las medidas establecidas por ustedes y el Precio Total el resultado basado en la cantidad máxima, en la medida y el precio unitario.

Respuesta: se aclara que, el precio unitario es determinado por el oferente por ítem, teniendo en cuenta las medidas determinadas por Petropar, y el precio total es determinado por el resultado obtenido de multiplicar el precio unitario por las cantidades máximas solicitadas.

CARLOS ESQUIVEL
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR